



Comuna de San José de la Esquina

Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533

Email: comunasanjose@godata.com.ar

2185 – Provincia de Santa Fe

LICITACIÓN PÚBLICA PAVIMENTACIÓN Y CORDON CUNETA ACOPIO, TRASLADO Y VOLCADO DE HORMIGON

LICITACIÓN N° 02/2016

Apertura: 8:30 hs del 07/07/2016.

Lugar: Comuna de San José de la Esquina, Rivadavia 434 -

Recepción de ofertas: hasta las 8:20 hs del 07/07/2016.

Anexo I (a)

REGLON	DESCRIPCIÓN
N°1	LOPEZ (PAVIMENTACIÓN) Espesor Hº 21 0.17 m – Vol. Hº 188,27
N°2	VIEYTES (CORDON CUNETA) Espesor Hº 21 0.17 m – Vol. Hº 93,52



Comuna de San José de la Esquina
Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533
Email: comunasanjose@godata.com.ar
2185 – Provincia de Santa Fe

LICITACIÓN N° 03/2016



Comuna de San José de la Esquina
Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533
Email: comunasanjose@godata.com.ar
2185 – Provincia de Santa Fe

LICITACIÓN N° 04/2016



Comuna de San José de la Esquina

Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533

Email: comunasanjose@godata.com.ar

2185 – Provincia de Santa Fe

LICITACIÓN PÚBLICA ACOPIO, TRASLADO Y VOLCADO DE HORMIGON

(Con pesaje en lugar a determinar)

IDENTIFICACIÓN DEL SOBRE:

COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA ESQUINA

“LICITACIÓN PUBLICA Nro. 2/2016”

“NO ABRIR ANTES DE LAS 8:30 HS. DEL DÍA 7 DE JULIO de 2016”

CONTENIDO DEL SOBRE:

- 1) La propuesta.
- 2) Ejemplar del pliego debidamente firmado y sellado en todas sus fojas.
- 3) Especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos: (según modelo Anexo Único). *Adjuntar Folletos o manuales ilustrativos. La presentación de los mismos no exime de la obligatoriedad de describir las características técnicas de los equipos que se cotizan. En caso de ser necesario, anexas comentario o declaración de diferencias o excepciones con el equipo solicitado.-*



Comuna de San José de la Esquina

Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533

Email: comunasanjose@godata.com.ar

2185 – Provincia de Santa Fe

01.- Lugar: S.U.M. de la Comuna de San José de la Esquina, Rivadavia N° 434 – Dpto. Caseros - Santa Fe.; C.P. 2185 - Tel.: 03467 461015 interno 31./ Fax: 03467 – 460488.-

Valor del Pliego: Sin Costo.-

02.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los proponentes deberán mantener las ofertas durante el plazo fijado en el Pliego de Especificaciones Complementarias, o 30 días si no estuviese previsto en el mismo.

Se verificará en la oficina habilitada al efecto, en el día y hora establecida, con la asistencia de funcionarios autorizados y de todas las personas que deseen concurrir al acto. Las personas que invoquen representación, deberán acreditar su personería mediante poderes otorgados.

Antes de procederse a la apertura de los Sobres podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada la apertura no se admitirán nuevas propuestas, alegatos, discusiones ni interrupción alguna.

De todo lo actuado, se labrará un acta, que será firmada por los funcionarios que presidan el acto, autoridades que asistan y personas que deseen hacerlo.

Los proponentes presentes o representantes autorizados podrán hacer asentar en Acta las observaciones que crean necesarias y ajustadas estrictamente a los hechos o documentos relacionados con las propuestas. Se expresarán en forma verbal sin admitirse discusión sobre ellas. Igualmente podrán impugnar el acto o cualquiera de las ofertas dentro del término de 48 (cuarenta y ocho) horas de efectuado el mismo. La impugnación deberá ser fundada y con la constitución de la Garantía de Impugnación del 1% (uno por ciento) sobre el monto de la oferta del impugnante (Artículo 134° Ley N° 12510), adjuntando el original del depósito bancario en la Cta. Cte. oficial N° 1548/02 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal 048 (Arteaga) a nombre de la Comuna de San José de la Esquina C.U.I.T. N° 30-67397460-7.

03.- COMPUTO DE LOS PLAZOS: Todos los plazos establecidos en el presente Pliego y en los de Especificaciones Complementarias y Técnicas, serán computados en días corridos, con excepción de aquellos casos donde específicamente se determine en días hábiles.

04.- ACEPTACION DE LAS PROPUESTAS: Cumplidos los trámites administrativos que correspondan, la Administración resolverá en definitiva sobre la Licitación, disponiendo la aceptación de la propuesta que crea más conveniente y procediendo a su adjudicación al proponente seleccionado.



Comuna de San José de la Esquina

Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533

Email: comunasanjose@godata.com.ar

2185 – Provincia de Santa Fe

05.- MEJORA DE PRECIOS: Si entre las propuestas presentadas y admitidas hubieren dos o más igualmente ventajosas y más convenientes que las demás a criterio de la Administración, se llamará a *mejora de precios en propuestas cerradas* entre estos oferentes exclusivamente señalándose al efecto día y hora para su apertura.

Si las mejores ofertas fueren igualmente convenientes, se procederá al sorteo de las mismas, fijándose al efecto día, hora y lugar del sorteo, con notificación fehaciente a las oferentes que la hubieran formulado, labrándose el acta respectiva.

06.- REDUCCION O AUMENTO DE LA PROVISIÓN

La Comuna tendrá derecho a aumentar o disminuir el total solicitado o adjudicado hasta en un 20% (veinte por ciento), en las condiciones y precios ofertados, sin necesidad de aceptación por parte del proponente.

El porcentaje en más o en menos, podrá alcanzar al 40% de las cantidades originalmente solicitadas, salvo manifestación en contrario puesta de manifiesto en su propuesta.

07.- RESERVA DE DERECHOS: La Comuna se reserva el derecho de adjudicar por renglones y/o alternativas licitados, de acuerdo a la propuesta elegida, teniendo en cuenta para ello precio, calidad u otros factores que a su juicio respondan a sus intereses.

Asimismo se podrá hacer uso del privilegio del “compre santafesino” y/o “Compre Sanjosesino”.

Podrá también rechazar todas las propuestas sin que ello otorgue derecho a reclamo alguno de los proponentes. Igualmente si el acto de licitación hubiese tenido vicios o si se hubieran violado por parte de los funcionarios las disposiciones contenidas en este Pliego, se podrá declarar nula la licitación.

08.- ADJUDICACION: Resuelta la adjudicación, será notificada al adjudicatario dentro de la fecha establecida para el mantenimiento de propuesta, vencido el cual solo podrá efectuarse la adjudicación previa conformidad del proponente.

La notificación de la adjudicación constituirá la orden para satisfacer el compromiso en las condiciones estipuladas, quedando perfeccionado desde ese momento el contrato que obliga a las partes. Sin perjuicio de lo expuesto, en el caso que la Comuna lo estime conveniente se formalizará el respectivo convenio.

09.- CONTRATO: Forman parte integrante del Contrato y Orden de Provisionamiento los siguientes documentos:



Comuna de San José de la Esquina

Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533

Email: comunasanjose@godata.com.ar

2185 – Provincia de Santa Fe

- a) El Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Especificaciones Complementarias y de Especificaciones Técnicas.
- b) La Propuesta aceptada y adjudicada.
- c) La Adjudicación.
- d) Las aclaraciones, normas o instrucciones complementarias de los documentos de licitación que el Organismo hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura.
- e) La orden de provisión.

La presentación por el proponente de la oferta sin observaciones, implica la aceptación y sometimiento a las cláusulas de esta documentación básica, constituyendo el todo un contrato que se perfecciona con la aprobación en término de la adjudicación.

10.- GARANTIA DE CONTRATO: El o los que resulten adjudicatarios deberán constituir garantía por el equivalente a pesos treinta y dos mil (\$10.000,00) del importe adjudicado en garantía de las obligaciones emergentes del Contrato, que deberá ser formalizada de acuerdo a las opciones del artículo 5º.

11.- TRANSFERENCIA DE CONTRATO: El adjudicatario de un contrato o provisión no podrá transferirlo ni cederlo en todo o en parte a otra persona o entidad, ni asociarse para su cumplimiento.

Ello podrá autorizarse solo como excepción y a solo juicio de la Comuna en casos plenamente justificados siempre que el nuevo proveedor reúna por lo menos iguales condiciones y solvencia técnica, financiera y moral. De darse esta alternativa el adjudicatario primitivo seguirá obligado solidariamente por todas las cuestiones derivadas del contrato original.

12.- ENTREGA: El proveedor no podrá negarse a entregar los elementos ofrecidos en la Licitación, ni pretender sustituirlo por otro de calidad inferior o distinta a la convenida. La falta o negativa de entrega de los efectos en las condiciones ofrecidas, facultará a la Comuna a adquirir los mismos por cuenta del proponente y cargarle la diferencia de precios si la hubiere, reservándose al mismo tiempo el derecho de iniciar las acciones legales que creyere oportunas. En forma independiente a la acción anterior se procederá a ejecutar las garantías.

El procedimiento que adoptará la Comuna para adquirir el material o elementos licitados por cuenta del proponente, será mediante Concurso de Precios entre un mínimo de tres proveedores, si las condiciones de mercado lo permiten en cuanto al número.

13.- PLAZO DE ENTREGA: Para todos los casos el plazo de entrega de los elementos contratados se computará a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.



Comuna de San José de la Esquina

Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533

Email: comunasanjose@godata.com.ar

2185 – Provincia de Santa Fe

14.- DEMORA EN LA ENTREGA: La demora en la entrega de los elementos adquiridos dará lugar a la aplicación de las sanciones en carácter de multa.

El oferente quedará constituido en mora por el solo hecho del transcurso del o los plazos estipulados y obligado al pago de la multa correspondiente sin necesidad de requerimiento o interpelación alguna, todo ello sin perjuicio de proceder independientemente a la rescisión del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios ocasionados.

La tasa a aplicar en caso de mora será del 0,10 % diario, equivalente al 3 % mensual.

Dicho descuento será automáticamente practicado en el momento de abonarse la facturación, para lo cual se encuentra expresamente facultada la Dirección de Proveduría. Dicha quita se dispondrá mediante el dictado de una disposición interna en la que tomará conocimiento el proveedor al percibir el monto resultante de su factura menos el importe de la multa.

15.- VICIOS REDHIBITORIOS: La recepción de lo adjudicado no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan. Por tal motivo quedará obligado a efectuar las reposiciones o reparaciones correspondientes, en el término y lugar que indique la Comuna.

16º.- DESISTIMIENTO DE OFERTA: El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de mantenimiento de la misma implicará la pérdida de la garantía aportada para afianzar la propuesta.

17º.- CONDICIONES DE PAGO: El pago de los bienes o servicios licitados se hará de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- a) El indicado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Bases Complementarias.
- b) De no estar expresado, se entenderá que el adjudicatario acepta los plazos normales de pago de la Comuna (7 días fecha de factura).

18.- FACTURACION: Serán aceptadas facturaciones por entregas parciales, salvo que por causas especiales, en atención a la índole de la prestación, ello no fuera factible. Los plazos se comenzarán a contar a partir del día siguiente al que se produzca la recepción definitiva. No obstante ello, si las facturas fuesen presentadas con posterioridad a dicha fecha, el plazo será computado desde el día de la presentación de las mismas. El término fijado se interrumpirá si existieren observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al proveedor.



Comuna de San José de la Esquina

Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533

Email: comunasanjose@godata.com.ar

2185 – Provincia de Santa Fe

19º.- INTERESES POR MORA: La mora en el pago dará derecho al proveedor o contratista a percibir, hasta el efectivo pago, accesorios por mora según el artículo 154º de la Ley N° 12510 y artículo 71º de la Ley de Obras Públicas.

A efectos del cálculo se utilizará la variación habida en la serie estadística vinculada denominada "Serie de Tasa de Interés" - Comunicación "A" 1828 - Punto 1, del Banco Central de la República Argentina (Decreto N° 5755/91).

20.- ORDEN DE PRELACION: En el caso de discrepancia en la documentación que regirá el llamado a licitación, prevalecerán en el siguiente orden:

- 1) La presente Ordenanza N° 14/2016.
- 2) Supletoriamente las leyes Ley N° 12510 de Administración Eficiencia y Control del Estado y la Ley N° 1757 de Contabilidad, que correspondiere conforme la Ley N° 2439 orgánica de Comunas.

21.- DOMICILIO ESPECIAL: Para todas las notificaciones y efectos derivados de esta Licitación, los proponentes deberán constituir "Domicilio Especial" en San José de la Esquina, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe y además, sin perjuicio de ello, consignar en los antecedentes presentados con su oferta los domicilios Real y Legal.

21.- CUESTION JUDICIAL

El presente pliego firmado por parte del oferente involucra la aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Casilda, y/o de la 1ra. Circunscripción judicial de la Pcia. de San Fe que correspondiere conforme el domicilio del Comprador (La Comuna), renunciando al Fuero Federal o cualquier otro que pudiera corresponder, para cualquier cuestión judicial que se efectuara derivada de la presente Licitación.



Comuna de San José de la Esquina

Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533

Email: comunasanjose@godata.com.ar

2185 – Provincia de Santa Fe

FORMULARIO DE OFERTA -Modelo 1

-a presentar y completar por el Licitante-

Señores

COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA ESQUINA

Rivadavia 434 – SJE.

Dpto. Caseros

C.P. 2185- Pcia. de Santa Fe

Su Despacho.-

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001/2016.-

Estimado Presidente Comunal:

Luego de haber examinado los Documentos de Licitación incluyendo sus circulares aclaratorias, de las cuales confirmamos recibo por la presente, los suscriptos ofrecemos proveer y entregar los productos enunciados en de conformidad con dichos documentos, por la suma de **PESOS**(EN LETRAS)..... (Nº.....) u otras sumas que se determinen de acuerdo a la Lista de Precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a la entrega de todos los equipos especificados en el Anexo Único, dentro de los días siguientes a la fecha de firma de contrato o de recibida la orden de provisión.

Si nuestra oferta es aceptada, acordaremos una garantía por el cumplimiento del contrato para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Convenimos en mantener nuestra oferta por un período de(....) días a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, conforme el Pliego que rige la presente Licitación; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Constituimos domicilio dentro de los límites de San José de la Esquina, Dpto. Caseros de la Provincia de Santa Fe en calleNº.... de esta localidad , para todos los efectos legales derivados de nuestra participación en esta Licitación y donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que a los mismos se dirijan, y aceptamos la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Provinciales que según lo prescripto por la Ley Orgánica de Tribunales corresponda al domicilio del Comprador - Comuna.

Esta oferta junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

....., de de 2016.-

.....

Firma
Responsable autorizado



Comuna de San José de la Esquina

Rivadavia 434 – Tel.: (03467) 461015 / 533

Email: comunasanjose@godata.com.ar

2185 – Provincia de Santa Fe

Formulario Modelo 2

LISTA DE EQUIPAMIENTO, SERVICIOS Y PRECIOS OFRECIDOS

(Planilla a ser completada presentada por el Licitante)

Proveedor:

Licitación Pública Nacional N°: 01/2016

Fecha Apertura:/...../2016

1	2	3	4	5	6
Rengl.	Descripción (indicar clase, marca o modelo)	Cant.	Precio Unitario sin IVA (*)	IVA y otros (**)	Precio final (4+5) x 3
....					
....					
				TOTAL	

PLAZO DE ENTREGA OFRECIDO

.....
.....

Referencias y nota:

- (*) Precio unitario incluido equipamiento y/o accesorios adicionales, servicios conexos solicitados, y entrega en depósito municipal. (En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario)
- (**) I.V.A. y otros impuestos, pagaderos en caso que el Contrato sea adjudicado correspondiente al precio unitario. Indicar alícuota aplicada
- Indicar si no se cotiza alguno de los Lotes

Son pesos:

.....
.....
.....

.....

Firma
Responsable autorizado